

RESOLUCION 95 DE 2005

(abril 6)

Diario Oficial No. 45.876 de 11 de abril de 2005

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, PGCP, adoptado mediante la Resolución 400 de 2000.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la Ley [298](#) del 23 de julio 1996, el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la titularidad de las rentas del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, el artículo [20](#) de la Ley 643 de 2001 establece que: "Los departamentos, el Distrito Capital y los municipios son titulares de las rentas del monopolio rentístico de todos los juegos de suerte y azar salvo los recursos destinados a la investigación en áreas de la salud que pertenecen a la nación";

Que en cuanto a la distribución de los recursos para la explotación de juegos de suerte y azar, el párrafo 1o del artículo [42](#) de la Ley 643 de 2001 establece que: "Los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Loto, la lotería preimpresa y la instantánea, se distribuirán de la siguiente manera: b) El siete por ciento (7%) con destino al Fondo de Investigación en Salud ()". Los recursos que se destinen al Fondo de Investigación en Salud, se asignarán a los proyectos a través del Ministerio de Salud y Colciencias para cada departamento y el Distrito Capital";

Que en cuanto a la naturaleza del fondo el artículo 1o del Decreto 2878 de 2004 <sic, es 2001>, establece que: "() El Fondo de Investigación en Salud al que se refiere la Ley [643](#) de 2001 es una cuenta sin personería jurídica, ni planta de personal propia, administrada por Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas"- Colciencias;

Que el Fondo de Investigación en Salud corresponde a un Fondo Especial identificado con el numeral rentístico 6.0.0.0.5.0 en el Presupuesto General de Nación y lo administra Colciencias, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Nacional de Planeación;

Que se requiere modificar el modelo instrumental del Plan General de Contabilidad Pública en lo pertinente al Catálogo General de Cuentas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas, las siguientes subcuentas:

Código Denominación

140445 Fondo de Investigación en Salud

412046 Fondo de Investigación en Salud



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación en el **Diario Oficial**.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 6 de abril de 2005.

El Contador General de la Nación,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

